



**ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS**  
Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral  
(CIDI)



**SEGUNDA REUNION DE LOS GRUPOS DE TRABAJO  
DE LA XVII CONFERENCIA INTERAMERICANA DE  
MINISTROS DE TRABAJO (CIMT)**

16 - 18 de abril de 2013  
Nassau, Bahamas

OEA/Ser.L/XIX.VI.2  
CIMT-17/GT1-GT2/doc.8/13  
8 abril 2013  
Original: español

---

**PROPUESTAS DE LAS AMERICAS A LA III CONFERENCIA GLOBAL DE  
TRABAJO INFANTIL (CGTI)**

Resultantes del Taller Hemisférico RIAL contra el Trabajo Infantil  
“Avanzar hacia mejores condiciones para los niños, niñas y adolescentes de las Américas”

San José, Costa Rica, 21 y 22 de febrero, 2013



---

## PROPUESTAS DE LAS AMERICAS A LA III CONFERENCIA GLOBAL DE TRABAJO INFANTIL (CGTI)

### Resultantes del Taller Hemisférico RIAL contra el Trabajo Infantil “Avanzar hacia mejores condiciones para los niños, niñas y adolescentes de las Américas”

*San José, Costa Rica, 21 y 22 de febrero, 2013*

#### INTRODUCCION

En preparación a la III Conferencia Global sobre Trabajo Infantil (CGTI) a realizarse en Octubre de 2013 en Brasil y en seguimiento a los mandatos y acuerdos de la XVII Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo (CIMT) de la OEA en El Salvador en 2011, autoridades de los Ministerios de Trabajo de las Américas a cargo de las iniciativas contra el trabajo infantil, la Presidencia de la CIMT, representantes de la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), así como representantes de los trabajadores y empleadores agrupados en COSATE Y CEATAL y sociedad civil, se dieron cita en San José, Costa Rica en el Taller Hemisférico RIAL contra el Trabajo Infantil, celebrado bajo el lema: “Avanzar hacia mejores condiciones para los niños, niñas y adolescentes de las Américas”.

En el marco del evento los asistentes destacaron:

- El importante avance en la reducción de índices de trabajo infantil en los países del Hemisferio, como resultado de las estrategias que han estado desarrollando desde la ratificación del Convenio 182 de la OIT.
- La institucionalización de una agenda integral y de políticas comprehensivas contra el trabajo infantil, con énfasis particular en el apoyo a familias vulnerables para asegurar que los niños y las niñas vivan en ambientes saludables y libres de la explotación y el abuso.
- El rol de liderazgo de los Ministerios de Trabajo en el diseño e implementación de las estrategias para la eliminación del trabajo infantil y sus peores formas.
- La necesidad de formalizar la coordinación interinstitucional a nivel gubernamental, a través de diversos protocolos, y no gubernamental, para trabajar en alianza con empleadores, trabajadores, organismos internacionales y sociedad civil.
- La vulnerabilidad particular a la explotación y la exclusión social y económica de ciertos segmentos de la población, como los niños y las niñas, los grupos étnicos y los trabajadores migrantes.
- La importancia de lograr una mayor concientización sobre la Hoja de Ruta Mundial de La Haya para la Erradicación del Trabajo Infantil y de destinar los recursos necesarios para su implementación, teniendo en cuenta el contexto particular de cada país de la región.

A partir de estas valoraciones, del evento surgieron las siguientes **recomendaciones**, que forman parte de las contribuciones de las Américas hacia la III CGTI y en las que se renueva con sentido de urgencia, su compromiso de impulsar el cumplimiento de la Hoja de Ruta para Lograr la Eliminación de las Peores Formas de Trabajo Infantil adoptada en la II CGTI en La Haya 2010.

---

En alianza con:



## **RECOMENDACIONES – Para superar desafíos y reforzar el cumplimiento de las metas propuestas en la Hoja de Ruta aprobada en 2010:**

### **1. MARCO LEGAL**

#### **1.1. RATIFICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES**

- Ratificar los Convenios 138 y 182 de la OIT, y desarrollar políticas y programas comprensivos y focalizados para asegurar su efectiva implementación.

#### **1.2. ARMONIZACIÓN, REVISIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD**

- Desarrollar y/o armonizar la legislación sobre empleo seguro para la juventud, edad mínima y trabajos prohibidos o peligrosos.
- Diseñar e implementar políticas de protección social y programas de transferencias condicionadas, para proteger a familias vulnerables al trabajo infantil y permitir a los niños(as) asistir a la escuela en lugar de al trabajo.
- Revisar y reformar el marco normativo laboral para que las inspecciones del trabajo puedan realizarse en el sector informal de la economía.
- Establecer programas para la capacitación continua y regular de actores claves sobre el cumplimiento de las provisiones legales y regulatorias para eliminar el trabajo infantil, incluyendo sus peores formas.
- Desarrollar e implementar un enfoque integrado y con múltiples niveles, combinando la aplicación de la ley, la asistencia para el cumplimiento, y las alianzas para abordar el trabajo infantil y evitar su recurrencia.
- Establecer sistemas sancionatorios que desestimulen el trabajo infantil, estableciendo en las legislaciones laborales y de otra índole a nivel nacional, sanciones suficientemente disuasivas para los infractores.
- Publicar información de manera regular sobre la aplicación de la ley (inspecciones, penalidades y sanciones) relacionadas con violaciones al trabajo infantil.

### **2. POLÍTICAS PÚBLICAS**

#### **2.1. DIAGNÓSTICO Y USO DE INFORMACION**

- Desarrollar políticas y estrategias para identificar y monitorear la situación de trabajo infantil, incluyendo zonas geográficas [e industrias] que tengan una gran incidencia de trabajo infantil, con el fin de focalizar la provisión de servicios. A nivel nacional, incluir indicadores para monitorear avances en áreas claves (salud, educación, empleo, bienestar social) con información desagregada por género y origen étnico. Los reportes de progreso y monitoreo deben incluir los esfuerzos hechos por entidades de la sociedad civil.
- Designar a una agencia gubernamental que compile regularmente la información sobre la incidencia del trabajo infantil y que monitoree el progreso hacia su eliminación.
- Establecer sistemas para compartir información de manera regular entre las diferentes instituciones para prevenir las intervenciones aisladas.
- Usar la información disponible para desarrollar y refinar políticas públicas y programas para erradicar el trabajo infantil.

## **2.2. PROGRAMAS PARA LA GENERACION DE TRABAJO DECENTE Y LA PROTECCION SOCIAL PARA LAS FAMILIAS A CARGO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES TRABAJADORES**

- Adoptar políticas y programas de erradicación de trabajo infantil integrales que aseguren la protección social y generación de empleo decente a las familias de los niños, niñas y adolescentes trabajadores.
- Fomentar y promover una cultura de trabajo decente para los trabajadores adultos como una estrategia central para mejorar los ingresos y las condiciones de vida de las familias vulnerables y bajar los índices de trabajo infantil y sus peores formas.
- Desarrollar y/o fortalecer políticas y programas orientados a la regulación, la formalización y elevación de la productividad de la economía informal donde el trabajo infantil sea prevalente.
- Desarrollar políticas y programas que se enfoquen en los vínculos entre las políticas sociales, educativas, de salud, y de protección social, con trabajo decente y derechos de los trabajadores, con énfasis en proteger a las poblaciones vulnerables de la explotación y el abuso.

## **2.3. ENFOQUE DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, LA FAMILIA Y SU ENTORNO**

- Combatir el trabajo infantil desde el fortalecimiento de las familias, como institución fundamental para el desarrollo de las personas dado que es al interior de la familia donde el niño, la niña y el adolescente deben recibir afecto, seguridad, orientación y valores esenciales para su desarrollo integral como seres humanos libres y felices, capaces de ejercer efectivamente sus derechos y ser ciudadanos.
- Desarrollar servicios de cuidado ad-hoc y sostenibles para apoyar a las familias con niños(as) que trabajan, así como para apoyar a los padres a obtener buenos trabajos y brindar mejores oportunidades para ellos.
- Identificar grupos vulnerables (como familias mono parentales) y brindarles servicios de apoyo, transferencias (cash), alimentación escolar, crédito, etc., para reducir la probabilidad de que los niños(as) se vinculen a trabajos explotadores.
- Impulsar esfuerzos tendientes a la sensibilización y concientización, particularmente a los padres y madres, sobre los perjuicios del trabajo infantil frente a los beneficios de la educación y la sana recreación, que contribuyan a fomentar el cambio hacia patrones culturales más respetuosos de los derechos de los niños y adolescentes.
- Asegurar la inclusión del enfoque de derechos humanos y de la niñez en todas las intervenciones de trabajo infantil y sus peores formas.
- Implementar a nivel nacional y local programas que se enfocan en la protección integral de los niños, niñas y adolescentes trabajadores, brindándoles educación, salud, recreación y otros servicios sociales.
- Desarrollar programas para combatir las peores formas de trabajo infantil y atender a las poblaciones más vulnerables, incluyendo las niñas, las poblaciones indígenas, afrodescendientes y migrantes.

## **2.4 PRIORIZACIÓN DE POLÍTICAS EDUCATIVAS Y DE SALUD CON UN ENFOQUE INTERSECTORIAL Y DE CICLO DE VIDA**

- Desarrollar políticas y programas educativos que faciliten el acceso a la educación de calidad que habilite para la vida y el trabajo, y que permitan dar respuesta al rezago escolar y la deserción.

- Usar indicadores de desempeño educativo para monitorear la permanencia y éxito en el sistema educativo de niños(as) involucrados o removidos del trabajo infantil.
- Fortalecer las medidas subsidiarias que permitan: a) eliminar o reducir los costos que limitan el acceso a la educación, b) la permanencia en la escuela de las y los adolescentes de 14 a 17 años, y/o c) completar programas de formación profesional, a través de servicios como becas y estímulos económicos, entre otros.
- Adecuar y ampliar la oferta educativa de calidad e inclusiva acorde a las realidades y necesidades de los niños trabajadores y sus familias al diseñar políticas y programas educativos. Promover la expansión de modelos educativos validados para la niñez trabajadora y expandir programas extracurriculares que brinden espacios de desarrollo integral para el niño y la niña.
- Desarrollar alternativas de capacitación técnica orientadas por la demanda, y en asocio con el sector privado, para adolescentes involucrados en o que enfrentan el riesgo de caer en trabajo infantil, con el fin de facilitar su acceso futuro al trabajo decente.
- Aumentar las inversiones en las políticas públicas de infancia y adolescencia en especial programas de prevención y erradicación de trabajo infantil, así como procesos de restitución de derechos.

## **2.5 COORDINACION INSTITUCIONAL, INTERSECTORIAL Y DE NIVELES DE GOBIERNO**

### **2.5.1 Desarrollo de protocolos de intervención nacionales con enfoque intersectorial y local**

- Fortalecer la coordinación y la coherencia de políticas a nivel intra e interministerial para prevenir y eliminar el trabajo infantil, e identificar e incluir a actores relevantes en la materia, tales como Ministerios de Trabajo, Educación, Agricultura, Inclusión Social, Finanzas, Mujer, Niñez, Justicia, etc.
- Lograr, a través de protocolos de intervención específicos, que las intervenciones de los diferentes actores (gobierno nacional, gobiernos locales, organizaciones de empleadores, trabajadores, y de la sociedad civil) que trabajan en la erradicación y prevención del trabajo infantil (tanto nacionales como internacionales) sean coordinadas, complementarias y coherentes, con el fin de optimizar el uso de recursos.
- Consolidación y fortalecimiento de las Comisiones de Erradicación del Trabajo Infantil (con participación de gobierno y actores sociales) a nivel nacional y local para el diseño de políticas y de planes de acción en materia de prevención y erradicación del trabajo infantil.
- Desarrollar una política y estrategia nacional donde se definan roles y responsabilidades para cada institución gubernamental, ministerio y otros actores, con suficientes recursos para implementarla.
- Elaborar y aprobar planes de prevención y erradicación del trabajo infantil desde los gobiernos locales, abordando la problemática de acuerdo a la caracterización de cada municipio.
- Reforzar la coordinación en los niveles internacional, nacional y local para facilitar servicios a trabajadores temporales y migrantes agrícolas y sus familias, incluyendo servicios de transporte, cuidado de niños(as), programas de equivalencia educativa y salud, para evitar que los niños(as) trabajen a la par de los adultos.
- Fortalecer los presupuestos y recursos técnicos de las instituciones gubernamentales y los funcionarios(as) responsables de las políticas y programas para la erradicación y prevención del trabajo infantil, incluyendo aquellos recursos requeridos para la inspección y vigilancia.

## **2.6 PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL DISEÑO, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS**

- Consultar las necesidades y perspectivas de los niños, niñas y adolescentes en la formulación de las políticas nacional y local de prevención del trabajo infantil. Revisar, en particular, el Artículo 12 de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño para que se ajuste el “Derecho a ser escuchado”.
- Facilitar el intercambio de información y la consulta con los y las jóvenes en el diseño e implementación de políticas de empleo juvenil. En especial, apoyar el fortalecimiento institucional de los parlamentos y concejos juveniles.

## **2.7 SISTEMA DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN**

- Diseñar una metodología común de monitoreo, seguimiento y evaluación de políticas y programas para eliminar y prevenir el trabajo infantil y sus peores formas a nivel nacional.
- Fortalecer los mecanismos de monitoreo y control para asegurar que se da la restitución efectiva de los derechos y la protección de los niños, niñas y adolescentes, involucrando a comunidades locales, el público en general, los padres, profesores y sindicatos.

## **3. CORRESPONSABILIDAD Y MOVILIZACIÓN SOCIAL**

- Hacer referencia al enfoque de atención integral que implica una responsabilidad compartida y solidaridad de todos los miembros de la sociedad (ciudadanos, sindicatos, empresas) en la protección de los niños y niñas de la explotación laboral y el abuso.
- Avanzar en una cultura de cero tolerancia al trabajo infantil y sus peores formas y pleno ejercicio de los derechos desarrollando campañas de información y prevención que sensibilicen a la población en general (empresas, ciudadanos, periodistas, sindicatos, gobierno, y familias) sobre la responsabilidad compartida y los costos sociales del trabajo infantil para lograr una América libre de este flagelo.

### **3.1. ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADAS**

- Fomentar la generación de alianzas público-privadas entre empresa privada, organizaciones sindicales y de la sociedad civil en general para lograr no sólo el cumplimiento de la legislación laboral sino también el desarrollo de buenas prácticas dentro de sus estrategias de responsabilidad social empresarial.
- Apoyar a las empresas en comprender las responsabilidades que tienen frente al cumplimiento de la legislación sobre trabajo infantil y sus peores formas y desarrollar políticas de cero tolerancias en sus cadenas de valor (desde colaboradores y proveedores hasta distribuidores) y sus entornos.
- Promover programas que permitan a las pequeñas y medianas empresas, la adopción de estándares de verificación y monitoreo (identificación y gestión del riesgo) de trabajo infantil en las cadenas de valor.
- Empezar conjuntamente (estado, empresa y sindicatos) acciones que permitan el restablecimiento de derechos de los niños y niñas trabajadores.
- Promover en las empresas públicas la adopción de estándares de verificación y monitoreo que mitiguen el riesgo del trabajo infantil en el Estado o en sus procesos de contratación.
- Difundir las empresas que cumplen con la reglamentación de trabajo infantil y adolescente.

- Vincular y comprometer a los medios de comunicación en el diseño de campañas y estrategias de concientización y participación social, y capacitar e informar a periodistas para que puedan cubrir estos temas desde una perspectiva de derechos de los niños(as).

### **3.2. REDES DE ACCION LOCAL**

- Crear redes de entidades locales y/o comités de prevención y erradicación del trabajo infantil para fortalecer e impulsar acciones sostenibles y de impacto a nivel local.

### **3.3. INVOLUCRAMIENTO DE TRABAJADORES Y EMPLEADORES**

- Aumentar la efectiva participación de organizaciones de empleadores y de trabajadores en las estrategias nacionales y locales contra el trabajo infantil.

### **3.4. EXPANDIR LA CELEBRACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA EL TRABAJO INFANTIL PARA PROMOVER ACCIONES NACIONALES, REGIONALES Y LOCALES**

- Desarrollar una estrategia de concientización sostenida que vaya más allá a la celebración de una jornada una vez cada año.

## **4. COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

- Sistematizar e intercambiar buenas prácticas y experiencias que hayan mostrado resultados importantes en reducir o eliminar el trabajo infantil, analizar su impacto y sostenibilidad y elaborar un catálogo de prácticas exitosas en la región. Analizar la viabilidad e impacto potencial de implementar estas iniciativas en otros países de la región.
- Solicitar apoyo a la Comunidad Internacional para declarar el año 2016 como Año Internacional Contra las peores formas de Trabajo Infantil.
- Gestionar recursos de la comunidad internacional para apoyar los esfuerzos de los países de menores ingresos para atender las peores formas de trabajo infantil como un asunto prioritario.
- Fortalecer la cooperación internacional, la coordinación y el diálogo entre actores claves para promover una acción más efectiva para eliminar el trabajo infantil y sus peores formas.
- Apoyar y proveer recursos financieros y técnicos para expandir la cooperación horizontal Sur Sur y compartir las mejores prácticas de combate al trabajo infantil.